Fecha y Hora de la Reunión	21/10/2022 **Hora de Inicio:** 9:30 AM **Hora de Finalización:** 2:00 PM
Lugar de la Reunión	Casa de Pensamiento Indígena Calle 9 # 9-60

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Desarrollar un espacio de diálogo e intercambio de saberes para identificar, advertir y plantear acciones frente situaciones de riesgo que enfrentan los integrantes de los pueblos indígenas víctimas en Bogotá D.C. a partir la concepción, conceptos y mecanismos del componente prevención y protección contemplado en la política pública de víctimas del Estado colombiano y en el distrito capital, y el sistema de protección de la vida de los pueblos indígenas de Colombia.

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

1) Primer Espiral: Abrir Camino
 Presentación de las y los participantes
 Presentación de agenda y alcance de la Minga
2) Segunda Espiral: Palabreo por Comisión
3) Tercer Espiral: Plenaria del trabajo por comisiones.
4) Cuarto Espiral: intervención de las Instituciones con competencias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) PRIMER ESPIRAL: abrir camino

Presentación Participantes:

MPIV: Los/las delegados/as, la Autoridad de cada pueblo indígenas de la Mesa, equipo de gestores de convivencia para un total de 32 participantes.

Entidades asistentes: Secretaria Distrital de Gobierno -Dirección de derechos humanos y Subdirección de Asuntos Étnicos, Unidad para las Victimas: Dirección Territorial central, Unidad Nacional de Protección: Dirección de Asuntos Étnicos.
Ministerio del Interior: Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación: Dirección de Reparación Integral.

2) SEGUNDO ESPIRAL: Trabajo por comisiones.

- Se propone trabajar en dos grupos paralelamente
- Se define un moderador y un Relator por cada comisión.
- Se establece condiciones para viabilizar la intervención de todas y todas
- Se toma nota de las conclusiones sobre cada pregunta para exponer en plenaria.

- Preguntas orientadoras de cada comisión:

Comisión de trabajo No 1

¿Qué es un riesgo para los pueblos y comunidades indígenas? Representarlo
¿Cuáles son los niveles de riesgo que identifica la Corte Constitucional?
¿Cómo enfrentan los pueblos comunidades indígenas un riesgo?
¿Cuáles son los caminos por activar frente a un eventual riesgo?

Comisión de trabajo No 2

¿Qué entendemos por seguridad?
¿Qué se entiende por amenaza?
¿Cómo enfrentan los pueblos comunidades indígenas una amenaza?

3) TERCER ESPIRAL: Plenaria.

En Plenaria, se socializan las principales las reflexiones, concepciones y planteamientos realizados de cada comisión.

Comisión 1.

Una persona de la comisión **# 1** expone lo que los demás participantes aportaron. Es Trabajar para mitigar los riesgos que día a día nos exponemos en la ciudad después de haber salido del territorio como la discriminación, el abuso a los menores de edad; es un riesgo no contar con una vivienda una lamentación propia, educación propia y no contar con una atención en salud, Donde el Gobierno no brinda las garantías a través de las instituciones; Es Sentarnos dialogar y armonizar de cómo o cuales son los caminos para dar solución a nuestras comunidades Indígenas
Se habla en los enfoques diferenciales en la realidad no hay un lineamiento y no hay una estrategia que garantice los derechos de los pueblos indígenas

Comisión 2.

Una persona de la comisión **# 2** Expone que trabajaron en el círculo de la palabra con unas condiciones:
No hay medidas en enfoque diferenciales.
La UNP Tienen temas claves en territorio más No en contexto de ciudad.
En la Mesa No hay una Ruta donde se defina cuáles son los riesgos ordinarios, cómo crear y fortalecer la Guardia Indígena de cada pueblo.
Se planteó sacar en la agenda una cita de los Abogados de la casa Indígena y la UNP para una ruta detallada a la oferta de cómo aplicar.
Revisión a los derechos a los que ellos tienen y cómo podemos incluir.

Desde nuestra Cosmogonía falta el enfoque Diferencial, Ya que el Estado ha fallado en proteger el territorio.

4) CUARTO ESPIRAL: Intervención de las entidades participantes.

El Ministerio del Interior manifiesta que desde Asuntos Indígenas hay una Instancia en el cual las Instituciones inicia un proceso del tema de cómo va a hacer la atención con los pueblos que están constituidos y reconocidos bajo unas políticas y fallos Judiciales.

La autoridad del pueblo Pasto manifiesta que la Mesa Territorial tiene la obligación de revisar con sus delegados y concertar el proceso para los reconocimientos de algunos pueblos ante el Ministerio del interior, porque se ha evidenciado que el Ministerio es la más grande Barrera para que los pueblos sean reconocidos.

Derechos Humanos: hace el proceso de articulación con la Fiscalía y la policía, las medidas en la ruta son como se presenta la denuncia o el proceso si ya la presento, se hace acompañamiento sicosocial, para poder estar presente en el relato del momento o el momento de crisis que presentan algunas de las víctimas.

Valoración del caso que está donde manifiesta que están poniendo en riesgo su vida, frente a esto siempre habrá un acompañamiento y se le brindara los insumos necesarios para su seguridad.

UNP: La unidad de protección funciona de dos formas;

Forma Individual: son 4 factores como Libertad Individual, Integridad, Seguridad y Vida

Se valora el hecho causal o actividades por el cual se produjo la amenaza directa, Delitos que van de las actividades que realizan, pasa al cuerpo técnico individual agendamiento con el evaluado con los hechos sucedidos pasa a.

CERREM: E s el comité de riesgo con delegados de la mesa Territorial analizan el caso es el que decide el riesgo e implementa las medidas

UNP Rutas colectivas de Protección. En el Decreto 1066 del año 2015 esta los enfoques diferenciales y las amenazas, donde actualmente se demoran 30 días en evaluar el caso

Decreto 1139 del año 2021 Política pública de protección

Decreto 1581 del año 2017 Regional Nacional Ente Territorial

Decreto 2252 del año 2017



CONCLUSIONES
• La Minga transcurrió de manera efectiva donde se recogieron aspectos importantes durante la reunión. • El equipo de gestores tuvo una participación importante en el trabajo por comisiones ya que dejaron sus aportes en el espacio. • La conversa con las entidades del distrito y gobierno fue en armonía donde, partir del dialogo y las exposiciones se lograron dejar en el espacio las necesidades de las comunidades y las garantías que se deben dar desde un enfoque indígena.

COMPROMISOS			
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA**	**RESPONSABLE SEGUIMIENTO**
Toma de la relatoría y hacer la respectiva transcripción.	Alexis Zapata Palechor	23/10/202	Bernarda Gómez

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN					
N°	**Nombre**	**Dependencia/Entidad**	**Teléfono**	**E-mail**	**Firma**

Anexo listado de asistencia 21102022.

Elaboró: Alexandra Atillo
Revisión y retroalimentación: Gloria Cuetocué Chávez.
Ajustes finales y aprobación: Aissa Zuleta Baquero.

BOGOTÁ

I

REGISTRO DE ACTIVIDADES CON POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

FECHA:	octubre 25 de 2022	LUGAR:	Casa de Pensamiento Indigena	LOCALIDAD:	
ACTIVIDAD A REALIZAR	TALLERES:	MESAS DE PARTICIPACIÓN:	DEBATES:	OTROS: MINGA DE PENSAMIENTO	
OBJETIVO:	Desarrollar Minga de Pensamiento sobre concepciones, mecanimos y procedimientos interculturales sobre sistemas de protección de la vida para los pueblos indígenas victimas en el Distrito Capital			PROFESIONAL A CARGO:	Julia Victoria Mora Trujillo - Hermes Narvaez

ITEM	NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	CONDICIÓN							GENERO			BARRIO	DATOS DE CONTACTO TELEFONO /CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				D	I	A	R	P	MCH	PR	F	M	LGBTI			
1	José Reinel Largo B	16762127	15-03-68									X		Pte Aranda	jose.largo@cerpaz.gov.co	
2	Diana Ibañez M	1054089366	09-11-89								X			Interveda	3174218043 diana.ibanez@bbva.com	
3	Victor G. Martinez	79833379	05-02-72									X		Kennedy	3005572713 victor.martinez@	
4	Juan Carlos Orabem	1065584244	04-06-87									X		Pte Aranda	313 6525675 juan.orabe@unp.gov.co	
5	ALVARO ANDRÉS FLOREZ G	79962400	25/8/77									X		SANTAFÉ	3115492651 alvaro.florez@gobe	
6	Idia Victoria Trujillo	65757961	13/08/73								X			Metrosdis	victoria@alcaldiabogota.gov.co - 3157921316	
7	Sandra Montero	52977219	06/0891								X			USME		
8	Luis Jaimer P.	1148193106	30/12/95									X		Ciudad Bolivar	Pirazajeinerluis@gmail.com	
9	Fabiola Mejia Ch	1078691000	26/05/98								X			C. Bolivar Villa Hermosa	fajemechalinda@gmail.com 3209328377	
10	Bernarda Gómez Tapiero	3152187694	08/12/69		X						X			Santa Fe	3152187694 sagip89.b@hotmail.com	
11	Ricardo Machuca	1003784156	13/10/22		X							X		USME	ricardomd2231@gmail.com	
12	Sergio Alvarez	18205648	10111985		X							X		Centro	3116169026	
13	Estiven Basto Garcia	1061773361	03/08/94		X							X		Bosa/Arab.	bazucs@gmail.com 3144555940	Estiven Basto G.
14	Jhairon ruben Velasco	1007352757	13/07/98									X		Antonia Nariño	1spvelasco@gmail.com	
15	Rene Pizare	1033713160	01/11/87									X		San Cristobal	renepizare@gmail.com	

NOTA: LA FECHA SESION SE APLAZADO 21-10-2022

D DISCAPACIDAD
I INDÍGENA
A AFROS
R RAIZALES
P PALENQUEROS
MCH MUJER CABEZA DE HOGAR
PR POBLACIÓN ROM
LGTBI LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUAL, BISEXUAL, INTERSEXUAL

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ

II

REGISTRO DE ACTIVIDADES CON POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

FECHA:	octubre 21 de 2022	LUGAR:	Casa de Pensamiento Indigena	LOCALIDAD:	
ACTIVIDAD A REALIZAR	TALLERES:	MESAS DE PARTICIPACIÓN:	DEBATES:	OTROS: MINGA DE PENSAMIENTO	
OBJETIVO:	Desarrollar Minga de Pensamiento sobre concepciones, mecanismos y procedimientos interculturales sobre sistemas de protección de la vida para los pueblos indígenas víctimas en el Distrito Capital			PROFESIONAL A CARGO:	Julia Victoria Mora Trujillo - Hermes Narvaez

ITEM	NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	CONDICIÓN							GENERO			BARRIO	DATOS DE CONTACTO TELEFONO /CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				D	I	A	R	P	MCH	PR	F	M	LGBTI			
1	Jesica Andrea Murillo	53.015.801	03-02-84		X						X			Ciudad Bolivar	Jesicaandrea22@hotmail.com	
2	MARIA CRISTINA MIRANDA	41181340	08-12-69		X						X			Usme	mariajamioy12@gmail.com	
3	Maria Camila Bonilla	3194740924	18-07-79								X			Fontibon	maria.bonilla@unidad.gov.co	
4	Yessica mandarin	67041582	23/10/2022								X			Kennedy	Jessica.mandarin@unidad.gov.co	
5	Eliana Padilla Turbay	1010583164	28/10/2022											Suba	eliana.padilla@mmtrabajo.com	
6	Alexander Arevalo	80223930	25/05/85		X							X		Kennedy	jarevalo@alcaldiabogota.gov.co	
7	Adriana Maria Betancourth	52.519.868	21-10-77								X			Santafé	rymora@alcaldiabogota.gov.co	
8	Rigoberto També Tacha	1061710719	14-08-88									X		Fontibon	rigo1214@hotmail.com	
9	Luz Maria Jacanamijoy	52886855	16-06-82								X			Usme	mayalu2116@hotmail.com	
10	Jenny Jamioy	1124313284	29-11-1988		X						X			Quiroga	Jampuvi@gmail.com	
11	Wilmer Dicr	80489714	13/10/1											SDG-SAF	Wilmer Dicr	
12	Julio C Canoyal	98357779	21/10/89											Engativa	julio.cesar.canoyal@	
13	YOVANDA AMAYA	63.302746	26/11/1								X			Ciudad Bolivar	yamaya@gmail.com	
14	Yanitza Sanjuanelo	51658930	28/07/82								X			Fontibon	yanitza.sanjuanelo@bogota.gov.co	
15	Hector Bonilla Tapia	9808440	18/09/72									X		Candelaria	hectorbtapia@gmail.com	

Nota: La fecha de la sesion es el 21-10-2022

D DISCAPACIDAD
I INDÍGENA
A AFROS
R RAIZALES
P PALENQUEROS
MCH MUJER CABEZA DE HOGAR
PR POBLACIÓN ROM
LGTBI LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUAL, BISEXUAL, INTERSEXUAL

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ

REGISTRO DE ACTIVIDADES CON POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

FECHA:	octubre 21 de 2022	LUGAR:	Casa de Pensamiento Indigena	LOCALIDAD:	
ACTIVIDAD A REALIZAR	TALLERES:	MESAS DE PARTICIPACIÓN:	DEBATES:	OTROS: MINGA DE PENSAMIENTO	
OBJETIVO:	Desarrollar Minga de Pensamiento sobre concepciones, mecanimos y procedimientos interculturales sobre sistemas de protección de la vida para los pueblos indigenas victimas en el Distrito Capital			PROFESIONAL A CARGO:	Julia Victoria Mora Trujillo - Hermes Narvaez

ITEM	NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	CONDICIÓN							GENERO			BARRIO	DATOS DE CONTACTO TELEFONO /CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				D	I	A	R	P	MCH	PR	F	M	LGBTI			
1	Zayed Vargas	1020728491													zayed.vargas@cinep.gov.co	
2	Jose Brito	1044426867										X			luis.brito.yupa@gmail.co	
3	Mayerly Jara	52361.184									X			Altamira	028mayer@yahoo.es	Mayerly Jara
4	Alexandra Ali[illegible]	1086980972			X						X			Soba	3132989017	
5	Hubby A. Z R L	1118352124			X							X		Paraiso	3226652981	
6	Andres Tisoy	1034296017			X									Quiroga	3197012957	
7	Marbin Esteban Chamu G.	1061113576			X							X		Monfin de Lobo	Marschig@gmail.com	
8	Yean Carlos Ferru	1.124.016757			X							X		Santa Fe	3238006238	
9	Gloria Maribel Cuetaro Ch.	1062083472									X			San Jose	3123144531	
10	Mercy Cruz Naranjo	1121904573			X						X			Policimo	3225877637	
11	Yenny Deli Valencia	25. 683. 911.			X						X				3115127205	
12	Hermes Narvaez	97446896			X							X		Santafe	3134101704	
13	Maria Guacayi	56103618			X						X			Santa Fe	3124464498	
14	Alexis Giraldo	1125476323												R. V. V	3123315841	
15	Humberto Figueroa	17655690										X		Usme	3228175379	

NOTA= LA FECHA SERIA FUE. 21-10-2022

D	DISCAPACIDAD
I	INDÍGENA
A	AFROS
R	RAIZALES
P	PALENQUEROS
MCH	MUJER CABEZA DE HOGAR
PR	POBLACIÓN ROM
LGTBI	LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUAL, BISEXUAL, INTERSEXUAL

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ

IV

REGISTRO DE ACTIVIDADES CON POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

FECHA:	octubre 28 de 2022	LUGAR:	Casa de Pensamiento Indigena	LOCALIDAD:	
ACTIVIDAD A REALIZAR	TALLERES:	MESAS DE PARTICIPACIÓN:	DEBATES:	OTROS: MINGA DE PENSAMIENTO	
OBJETIVO:	Desarrollar Minga de Pensamiento sobre concepciones, mecanimos y procedimientos interculturales sobre sistemas de protección de la vida para los pueblos indigenas victimas en el Distrito Capital			PROFESIONAL A CARGO:	Julia Victoria Mora Trujillo - Hermes Narvaez

ITEM	NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	CONDICIÓN							GENERO			BARRIO	DATOS DE CONTACTO TELEFONO /CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				D	I	A	R	P	MCH	PR	F	M	LGBTI			
1	Luz Dary Uribe	52385922	05/10/1977		X						X			Paraiso	diahoradu@gmail.com	
2	Emir Enrico L.	1077647630	01/12/2027									X		Villa Hermosa	emir. enrico	
3	CARLOS FRANCO	TB414296	31/05/1971									X			carlos.franco@unp.gov.co	
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																

NOTA FECHA DE SESION 21-10-2022

D DISCAPACIDAD
I INDÍGENA
A AFROS
R RAIZALES
P PALENQUEROS
MCH MUJER CABEZA DE HOGAR
PR POBLACIÓN ROM
LGTBI LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUAL, BISEXUAL, INTERSEXUAL

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
MESA DE PARTICIPACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS VÍCTIMAS
ACTIVIDADES EN CUMPLIMENTO A COMPROMISOS PAD 2022

Tejido Técnico Dinamizador
Equipo Indígena MPIV - SSCJ

Nombre de la actividad: Espiral de Prevención y Protección

Objetivo de la actividad: Tejer la palabra sobre concepciones, conceptos, mecanismos y apuestas sobre el sistema de protección entre las entidades del distrito y el estado colombiano con competencias, y las autoridades y dirigencia de los pueblos indígenas victimas que, por razones del conflicto armado perviven en el distrito capital.

Fecha y lugar: 21/10/2022 casa de pensamiento indígena – calle 9 # 9- 60

Perfiles de los participantes: Autoridades, delegados principales, Gestores de Convivencia, Unidad Nacional de protección, Unidad para Las víctimas,

Participantes: 3 delegados, 4 Entidad 8, 11 gestores, 3 autoridades de los pueblos

Moderador y relatores: Alexis Zapata – Mayerly Jara

Firma responsable de la Relatoría: Mayerly Jara
Anexos: Asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
MESA DE PARTICIPACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS VÍCTIMAS
ACTIVIDADES EN CUMPLIMENTO A COMPROMISOS PAD 2022

I. Información general de la actividad

Nombre de la actividad:	**Espiral de prevención y protección**
Objetivo de la actividad:	Tejer la palabra sobre concepciones, conceptos, mecanismos y apuestas sobre el sistema de protección entre las entidades del distrito y el estado colombiano con competencias, y las autoridades y dirigencia de los pueblos indígenas victimas que, por razones del conflicto armado perviven en el distrito capital.
Fecha y lugar de se realiza la actividad:	**21/10/2022 casa de pensamiento indígena – calle 9 # 9- 60**
Perfiles de los participantes:	**Ministerio del interior, la unidad nacional de protección, la unidad de víctimas y la secretaria de gobierno, la subdirección de asuntos étnicos, la dirección de derechos humanos.**
Participantes:	**Delegados, autoridades y los gestores de los 16 pueblos**
Moderador Ay relatores:	**Alexis Zapata**

II. Registro del desarrollo de la actividad

Relatoría

RELATORÍAS 1

Espiral de Prevención y protección

Esta actividad se desarrolló teniendo en cuenta 5 (cinco) espirales:

1. Primer espiral de saber Abrir caminos.
2. Segunda espiral de saber Palabreo por comisiones en dos grupos (2)
3. Tercera espiral de saber Palabreo por comisiones.
4. Cuarto espiral de saberes Socialización de mecanismos y herramientas de prevención y protección del estado colombiano y el D.C.
5. Quinto espiral de saberes caminos para los sistemas de protección de la vida de los indígenas victimas en el D.C. (conclusiones).

Siendo a las 9:30 AM se da inicio a la agenda del día con la presentación de los participantes con nombres y su profesión seguida de la presentación, se elige el moderador y el relator. Luego la alta consejería hace un recuento en el marco de la concertación que se hizo con ustedes el año pasado a afectos de las adiciones al planeación distrital, se plantearon unas actividades y propuestas sobre los mecanismos de prevención y protección para jóvenes indígenas, y concertando y conversando con la consejería de la mesa de ustedes, concluimos una propuesta para desarrollar en la jornada es la que tendríamos el día de hoy, y que se ha denominado: **minga de enfoque sobre los mecanismos y procedimientos interculturales sobre sistemas de protección de la vida para los pueblos indígenas víctimas en el distrito Capital.**

Se nos solicitó que viabilizáramos la participación de las diferentes entidades con competencias en el tema, por eso el día de hoy nos acompaña el **ministerio del interior, la unidad nacional de protección, la unidad de víctimas y la secretaria de gobierno tanto la subdirección de asuntos étnicos, cómo la dirección de derechos humanos,** que son las entidades que convertirían en diferentes momentos para el tema de la prevención y la protección hacía los pueblos indígenas en general y en particular en Bogotá.

La Consejería nos hizo una contrapropuesta a una propuesta que les habíamos enviado frente a la metodología a desarrollarse y nos hemos planteado la posibilidad, de plantearlos a ustedes que desarrollemos los espirales

¿Qué es un riesgo para los pueblos y comunidades indígenas?
¿Cuáles son los niveles de riego que identifica la corte constitucional?
¿Cómo enfrentan los pueblos comunidades indígenas a un riesgo?
¿Cuáles son los caminos por activar frente a un eventual riesgo?
¿Qué entendemos por seguridad?
¿Qué se entiende por amenaza?
¿Cómo enfrentan los pueblos comunidades indígenas una amenaza?
¿Cuáles son los caminos para activar frente a un eventual riego?

La unidad de protección inicia la intervención, riesgo la corte constitucional a través de diferentes sentencias en especial la T 719 de 2003, define que es el riesgo y categoriza los riesgos, dice que el riesgo es la exposición en la que está expuesta una persona, la categorización de estos riesgos son, mínimo, ordinario, extraordinario y extremo.

Mínimo es aquel en el que estamos inmersos todas las personas por el solo hecho de nacer, ese dentro del programa de protección, que se llama programa de protección y prevención precisamente este nivel de riesgo mínimo no es objeto de valoración por la unidad de protección. Clasifica otro nivel riesgo ordinario, en este nivel de riesgo estamos todas las personas por convivir en sociedad, y este nivel de riesgo no requiere medidas de protección por parte del estado.

Hablamos de riesgo extraordinario es aquel o el que desborda mejor la capacidad de la persona de tolerarlo por si mismo y es aquí donde se ve afectada la seguridad personal, la libertad individual integridad y vida. Cuando la persona está inmersa en un riesgo extraordinario puede solicitar la protección por parte del estado, pero ese riesgo es una problemática de seguridad que se genera, debe estar sujeta a las actividades sociales, publicas, políticas en defensa de los derechos humanos. Este riesgo debe cumplir unas características debe ser presente, no remoto ni habitual, riesgo serio de materialización, probable, debe estar con manifestaciones ciertas y es decir que toda la problemática de seguridad que se le presente a la persona pues tenga por lo menos un mínimo que sea puesto en conocimiento ante una autoridad para poder dar inicio, para las evaluaciones del riesgo que hace la unidad de protección debe ser un riesgo especifico y no genérico.

Riesgo extremo es aquel donde concluyen todas las características del riesgo ordinario, pero encontramos dos ingredientes mas que es grave e inminente y amenaza con lesionar la integridad o en el peor de los casos afecta la vida de la persona, en este nivel de riesgo extremo no es la persona que debe ir, a solicitar la protección del estado, sino que es el estado el que entra a velar por la seguridad de esa persona. En síntesis, esta es la teoría que se tiene del riesgo con base en la jurisprudencia emitida por la corte constitucional.

Intervención por pueblo, cuando se genera la primera pregunta es ¿Cómo lo vemos nosotros como pueblo? Para replicarle un poco al compañero, el estado no cumple con ese riesgo que acaba que de comentar porque lo digo porque tengo conocimiento de una persona que está en riesgo y la UNP aún no ha hecho nada. Para nosotros como pueblo indígena wayuu, nosotros lo tomamos como el riesgo de perder nuestra identidad cultural, de perder nuestra lengua materna. La protección para mi es una planta, porque cuando yo la voy a utilizar le pido permiso, debo hablarle en lengua.

Desde la Secretaría de Gobierno nosotros tenemos un canal y no desconocemos las dinámicas de cada uno de ustedes porque son diferentes las dinámicas que existen entre los pueblos en este enfoque diferencial nosotros facilitamos el diálogo. también invitar a las autoridades para que se logre llegar al consenso de cuáles son las medidas o la dinámica del pueblo el reconocimiento a esa diversidad a lo qué con algo claro nosotros no podemos perder de vista que el diálogo es legítimo y Genuino cómo lo dice la corte constitucional en la sentencia T302 del 2017 cómo es, ese diálogo es de autoridad a

autoridad, de gobierno a gobierno nosotros como entidad de ninguna orden bajo ninguna consecuencia desde el marco del convenio T 169 de la normatividad vigente de la jurisprudencia ninguna entidad de orden distrital y nacional puede dar la legitimidad o no de un reconocimiento de autoridad porque es un ejercicio autónomo Así que usted desde este momento despliegue la autonomía que es para todo qué no es sólo para lo que nos conviene nuestra autoridad es una no son dos o tres o cuatro. Que dice el convenio T 169 preservar física y culturalmente a los pueblos y la preservación física no es atomizarlos dividiéndolos por el desconocimiento y al contrario es generar ese diálogo Genuino y legítimo y poder presentarlo Simplemente para centrar teniendo en cuenta que el tiempo apremia de acuerdo a la intervención y aclaraciones que nos regaló el doctor Álvaro creo que hay dos conceptos que entonces se deben tener en cuenta uno son las concepciones y dos las percepciones desde dónde cada uno de los pueblos cohabitan hoy por hoy en la ciudad, entonces creo que de alguna manera es complementario hacer un análisis de cómo se concibe, tiene que ver más en el origen de cada uno de los pueblos es decir cómo es la protección o como debería ser esa protección o cómo nos cuidamos como nos protegemos porque para todos los pueblos creo que hay algo en común todo está enfocado a la prevención la protección la proyección y nos encontramos en estos aspectos comunes, aprovechando la intervención de Marleny plantear la última pregunta Cómo enfrentar este riesgo que que ya he identificado aquí en Bogotá sea en el bus en la localidad estos diferentes casos que han dicho como lo están enfrentando estamos hablando de 2 puntos de vista diferentes el riesgo que institucionalmente identificamos para la activación de rutas para lo que nosotros concebimos la construcción y las normas como prevención y protección es muy diferente al riesgo que ustedes como pueblo identifican entonces para poder empezar a mirar que se puede hacer. Los pueblos dan su opinión inicia el pueblo Misak lo entiendo de esta manera el riesgo lo que nos afecta es la pérdida de la identidad hemos tenido niños que han perdido el dialecto, eso significa que es como perder la esencia de ser misak, como lo enfrentamos pues desde la creación del Cabildo en el año 2009 la idea fue que estábamos en un entorno diferente a territorio la idea es trabajar colectivamente por el pueblo misak y fortalecer nuestra identidad el dialecto las costumbres el atuendo, en la actualidad tenemos la casa de pensamiento Allí lo que se hace es enseñarle a los niños a mantener ese dialecto, el pensamiento, son cosas que poco a poco se va reflejando en nuestros niños. Compañera del pueblo Inga para nosotros como víctimas sentimos que un riesgo no es solo perder lo ancestral los usos y costumbres, como lo estamos enfrentando pues ha sido por los propios medios uno se siente que las entidades no están porque uno toca puertas y no las hay de el riesgo vienen muchas cosas la seguridad alimentaria, la seguridad espiritual, la vivienda, son todas esas garantías necesarias para uno tener esa Paz. Pueblo kamentza hablar del riesgo para mi pueblo es perderlo todo uno Viene de un territorio donde es tranquilidad equilibrio armonía Allá lo tiene todo pero llegará contexto de Ciudad ya no es lo mismo como lo expresa mi compañera Inga todo es miedo uno le da miedo hablar con sus hijos en la calle, da miedo dejar a sus hijos en la casa no sabemos el riesgo que pueden enfrentar nuestros hijos, y si va a una entidad educativa el riesgo es que pierda la lengua materna, la identidad propia el qué dirán los demás de cómo me visto, como hablo que me critiquen que te discriminen son riesgos en los que uno está expuesto, si hablamos de la seguridad alimentaria el riesgo de enfermarnos por la alimentación procesada, son riesgos a los que nos expone la ciudad, el riesgo para el pueblo Eperara que está asumiendo en el contexto de ciudad es que no hay un espacio como el que se tenía en el territorio ya no practicamos la danza, la comida típica lo que enfrentamos en un momento no fue fácil aquí en Bogotá, anteriormente no nos reconocían como Eperara, nos reconocían como Emberá ahora ya estamos avanzando porque estamos trabajando colectivamente.

Soy Mayerly Pueblo Pijao hablo por las familias Víctimas de conflicto de mi pueblo el riesgo viene desde que nos obligaron abandonar nuestro territorio pero si a eso le sumamos que llegar aquí a una ciudad donde no conocemos donde de repente venimos con niños, adultos personas que cuando llegan a la ciudad ya tienen 60 años, después de haberle dedicado toda la vida al campo a la agricultura, a tejer sus saberes sus costumbres para nosotros los indígenas es muy difícil soltarnos de nuestro territorio y

esas personas mayores pienso que llevan del bulto en la ciudad les toca muy duro, Sí para nosotros que todavía tenemos fuerzas de trabajar es difícil afrontar el riesgo en la ciudad, es que el riesgo en la ciudad no es solamente que me atraquen que me roben sino que viene un tema mucho más fuerte y es como me voy alimentar si yo vengo con mis costumbres que consumimos mucho maíz, pescado pero aquí en Bogotá, no lo voy a poder hacer porque aquí es costoso no está el río donde yo podía pescar no tengo el espacio donde voy a cultivar. Hay algo que me preocupa muchísimo en mi comunidad y es que allí tenemos muchas familias que son mayores me refiero que llegaron a la ciudad de 65 años y que hoy en día tienen 80 años y estas personas están esperando que el estado les solucione el riesgo, estas personas fueron desplazadas y en su momento hicieron sus declaraciones recibieron sus prórrogas pero hasta aquí quedó el proceso, son procesos que llevan 15 o 20 años y aún no les han dado la respuesta de su restitución de tierra que fue algo que ellos trabajaron toda la vida y que si están aquí en la ciudad no fue porque quisieron sino debido al conflicto armado. Compañera pueblo Pasto el riesgo después de haber salido del territorio, se refiere a vivienda, alimentación, educación, y las entidades no tienen en cuenta eso. Compañera pueblo Nasa yo creo que todos los pueblos estamos en riesgo de perder la identidad, en contexto de ciudad lo llevamos más allá, muchas de las familias victimas que ha llegado, como lo enfrentan desde el punto de vista de la educación, los niños son discriminados, no tienen quien los apoye para manejar esa situación algunos se han quitado la vida, en el tema de mujeres se ven vulnerados sus derecho cuando ellas trabajan en una casa de familia, el pago no lo hacen como debe ser, son riesgos que han afectado a las mujeres víctimas que viven en la ciudad, familias que viven en invasiones estos riesgos afectan y desarmonizan el equilibrio que tenemos como pueblo.
Posición de mujer Misak el conocimiento con la relación de la tierra por eso ellos se ubican en Fontibón pensando en las personas que no han estudiado, ellos laboran en cultivos de flores, es un riesgo para ellas la salud se ve afectada por el uso de herbicidas, esos son algunos riesgos a los que estamos expuestos

Planteamientos y conclusiones:

1. Para las entidades la concepción del riesgo es diferente, como lo vemos los pueblos indígenas.
2. Los pueblos indígenas ven de una manera diferente la protección teniendo en cuenta sus usos y costumbres.
3. La preocupación de los pueblos indígenas de perder su identidad propia.
4. Las medidas del enfoque diferencial indígena son específicas y están estipuladas en El decreto 1581 de 2017, la Sentencia T719 de 2013 y Decreto 1066 de 2015 Sector Administrativo del Interior.

III. Firma del (la) relator(a)
Mayerly Jara

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
MESA DE PARTICIPACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS VÍCTIMAS
ACTIVIDADES EN CUMPLIMENTO A COMPROMISOS PAD 2022

Tejido Técnico Dinamizador
Equipo Indígena MPIV - SSCJ

Nombre de la actividad: Espiral de Prevención y Protección

Objetivo de la actividad: Desarrollar un espacio de diálogo e intercambio de saberes para identificar, advertir y plantear acciones frente situaciones de riesgo que enfrentan los integrantes de los pueblos indígenas víctimas en Bogotá D.C. a partir la concepción, conceptos y mecanismos del componente prevención y protección contemplado en la política pública de víctimas del Estado colombiano y en el distrito capital, y el sistema de protección de la vida de los pueblos indígenas de Colombia.

Fecha y lugar: 21/10/2022 Casa de Pensamiento Indígena – Calle 9 # 9- 60

Perfiles de los participantes: Autoridades, delegados principales, Gestores de Convivencia, Unidad Nacional de protección, Unidad para Las víctimas,

Participantes: 3 delegados, 4 Entidad, 12 Gestores de Convivencia, 3 autoridades de los pueblos Pasto, Yanacona, Uitoto.
Moderador y relatores: Paulina Majin Luci Mar Pa

Firma responsable de la Relatoría: Luis Yeiner Piraza

Anexos: asistencia

I. Información general de la actividad

Nombre de la actividad:	**Espiral de prevención y protección**
Objetivo de la actividad:	Desarrollar un espacio de diálogo e intercambio de saberes para identificar, advertir y plantear acciones frente situaciones de riesgo que enfrentan los integrantes de los pueblos indígenas víctimas en Bogotá D.C. a partir la concepción, conceptos y mecanismos del componente prevención y protección contemplado en la política pública de víctimas del Estado colombiano y en el distrito capital, y el sistema de protección de la vida de los pueblos indígenas de Colombia.
Fecha y lugar de se realiza la actividad:	**21/10/2022 casa de pensamiento indígena – calle 9 # 9- 60**
Perfiles de los participantes:	**Ministerio del interior, la unidad nacional de protección, la unidad de víctimas y la secretaria de gobierno, la subdirección de asuntos étnicos, la dirección de derechos humanos.**
Participantes:	**Delegados, autoridades y los gestores de los 16 pueblos**
Moderador y relatores:	**Paulina Majin**

II. Registro del desarrollo de la actividad

Relatoría

RELATORÍAS 2

Espiral de Prevención y protección

Esta actividad se desarrolló teniendo en cuenta 5 (cinco) espirales:

1. Abrir caminos.
2. Palabreo por comisiones en dos grupos (2)
3. Palabreos por comisiones (alcance)
4. Socialización de mecanismos y herramientas de prevención y protección del estado colombiano y el D.C.
5. Caminos para los sistemas de protección de la vida de los indígenas victimas en el D.C. (conclusiones).

Siendo a las 9:30 AM se da inicio a la agenda del día con la presentación de los participantes con nombres y su profesión seguido de la presentación, la mayora Paulina Majin, cede la palabra a la compañera de la alta consejería.

Luego la compañera de la alta consejería hace un recorderis en el marco de la concertación que se hizo con ustedes el año pasado a afectos de las adiciones al planeación distrital, se plantearon unas actividades y propuestas sobre los mecanismos de prevención y protección para jóvenes indígenas, y concertando y conversando con la consejería de la mesa de ustedes, concluimos una propuesta para desarrollar en la jornada es la que tendríamos el día de hoy, y que se ha denominado: **minga de enfoque sobre los mecanismos y procedimientos interculturales sobre sistemas de protección de la vida para los pueblos indígenas víctimas en el distrito Capital.**

Se nos solicitó que viabilizáramos la participación de las diferentes entidades con competencias en el tema, por eso el día de hoy nos acompaña el **ministerio del interior, la unidad nacional de protección, la unidad de víctimas y la secretaria de gobierno tanto la subdirección de asuntos étnicos, cómo la**

dirección de derechos humanos, que son las entidades que convertirían en diferentes momentos para el tema de la prevención y la protección hacía los pueblos indígenas en general y en particular en Bogotá.
La Consejería nos hizo una contrapropuesta a una propuesta que les habíamos enviado frente a la metodología a desarrollarse y nos hemos planteado la posibilidad, de plantearlos a ustedes que desarrollemos los espirales.

¿Cómo se entiende la prevención?
¿Cuáles son los mecanismos propios de prevención y protección? (Representarlos)
Protección:
¿Qué se entiende por protección?
¿Qué necesitamos para proteger la vida de los pueblos originarios?
¿Cuáles mecanismos jurídicos e institucionales conocemos que protegen la vida de los pueblos indígenas en la ciudad de Bogotá?
Como primera medida se solicita a la UNP la socialización del concepto de prevención que tienen ellos. Explican que ellos hacen parte Sector Administrativo del Interior. Definen la prevención como toda acción que mitiga un riesgo decreto 1581 de 2017. Establece el paraguas de prevención que da línea a las entidades y establece líneas de acción en materia de prevención de NNA, reclutamiento, pueblos indígenas y líderes. Toda medida de protección se vuelve una medida preventiva. Se realiza a través de una matriz de evaluación de riesgo. Esta ley en la línea étnica indígena contempla protección de los DDHH, reclutamiento forzado, explotación ilícita de yacimientos mineros, entre otros.

Se aborda el tema de la guardia indígena como la forma de protección más conocida de los pueblos indígenas. Ellos son los que protegen a la población tanto física como espiritualmente ya que también cuenta con unos mayores de la medicina que curan a las personas que pertenecen a la guardia. Las medidas de protección que ofrece el estado como los vehículos blindados ya que estos al contrario de proteger ponen más en riesgo a la población ya que llaman la atención. En el caso de un compañero indígena que tuvo esa medida de seguridad vivía en un barrio peligroso de la ciudad, esto implica un riesgo para su seguridad ya que en un vehículo de alta gama se puede pensar mal de la persona y resulte afectada de distintas formas.
Menciona también que la niñez indígena también se le ha arrebatado la posibilidad de vivir en un ambiente seguro, sin contacto con la naturaleza y expuestos a discriminación. Propone un enfoque diferencial de protección para las comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá. Se han realizado actividades de protección a personas indígenas amenazadas a través de la guardia indígena, sin embargo, al no contar con las garantías para el sostenimiento de la guardia y de los amenazados solo pudieron proteger a la persona durante una semana. En este caso, gracias al a guardia indígena la persona afectada no volvió a sufrir de amenazas o retaliaciones.

¿Cuáles mecanismos jurídicos e institucionales conocemos que protegen la vida de los pueblos indígenas en la ciudad e Bogotá?

Desde la UNP se explica que esa entidad construye las medidas en un taller de protección de riesgo que se realiza con las comunidades. En este ejercicio se tienen en cuenta las medidas que tiene la UNP desde lo institucional y las medidas que tiene o necesitan las comunidades desde el enfoque diferencial indígena. La UNP a nivel territorial apoya el fortalecimiento de la guardia indígena con dotación a excepción de elementos que se puedan constituir en armas como machetes o similares, asimismo, se entregan semovientes. La UNP también cumple con la función de explicar a las comunidades que es un riesgo, una amenaza y las comunidades son las que determinan sus medidas. El CERREM (comité, cuerpo colegiado) hace unas recomendaciones de las medidas y las comunidades son las que crean y

aplican. Es un ejercicio de autodeterminación y autoprotección de los pueblos para no imponer las medidas de la UNP. Estas medidas de protección se realizan por comunidad. La UNP cumple con la función de seguridad nacional, es como une empresa de seguridad el estado con diferentes enfoques y vela por la protección de la integridad de personas o pueblos en virtud de un estudio de nivel de riesgo. Una vez realizado este estudio, se lleva a la CERREM y se prioriza en 3 niveles: ordinario, extraordinario y extremo. El prioritario requiere que la persona que lo manifiesta lo sustente con pruebas. El extraordinario es vidente y se debe implementar. El nivel extremo se refiere a cuando la persona ya ha sufrido atentados o ataques en contra de su integridad y necesita medidas urgentes. Los estudios para identificar el nivel de riesgo incluyen la identificación de si su actividad sí tiene que ver con la amenaza o si se debe a factores externos que no aplican para dar protección.
Para el caso de la mesa se debe hacer estudio de para determinar si el riesgo es ordinario, extraordinario o extremo (riesgo de muerte), la composición de la comunidad, representación de la comunidad, reconocimiento, ubicación.
Ruta: en casos extremos puedes acudir directamente a la alcaldía y si ellos no cuentan con las medidas lo trasladan a la UNP.

Planteamientos y conclusiones:

1. No hay medidas con enfoque indígena en los temas de prevención y protección en la ciudad de Bogotá.
2. Los pueblos indígenas cuentan con medidas propias de protección como la guardia indígena o la protección espiritual.
3. La UNP tiene medidas con enfoque diferencial donde se deben hacer estudios para identificar las características de la comunidad, categorizar el nivel de riesgo y construir las medidas de prevención y protección de acuerdo los requerimientos de las comunidades.
4. La MDIVCA debe hacer un análisis jurídico de las opciones para acudir al apoyo de la UNP y de identificación de los riesgos en la ciudad de Bogotá.
5. No hay ruta para acceder a las medidas con enfoque aquí en la ciudad de Bogotá.
6. Se reunirá la mayora Paulina Majin en representación de la MDIVCA se reunirá con funcionarios de la UNP y abogados de la casa indígena la siguiente semana con el fin de revisar las opciones jurídicas para apoyo a formas de protección indígena en la ciudad como las guardias indígenas.
7. Se solicitará la socialización de la ruta para aplicar al apoyo de protección de la UNP.
8. Se debe realizar trabajo interno para trabajar sobre los mecanismos que aplicarían.
9. Las medidas del enfoque diferencial indígena son específicas y están estipuladas en Ley 1581 de 2017, la Sentencia T719 de 2013 y Decreto 1066 de 2015 Sector Administrativo del Interior.

III. Firma del (la) relator(a)
Luis Yeiner Piraza